



RESOLUCION No. 239-AD-86

Lima, 16 de JUNIO de 19 86

Vista la renuncia que con carácter irrevocable presenta el señor Dr. JOSE LEON BARANDIARAN HART;

CONSIDERANDO :

Que dado el carácter de irrevocable la renuncia presentada por el señor Dr. JOSE LEON BARANDIARAN HART es necesario proceder a su aceptación;

De conformidad con la Segunda Disposición - Transitoria del Decreto Legislativo N° 328, Ley General - del Deporte; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO:- ACEPTAR la renuncia que con carácter de irrevocable formula el señor Dr. JOSE - LEON BARANDIARAN HART al cargo de Director Nacional de Asistencia Técnica Internacional del Instituto Peruano del Deporte, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y Comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD

JEF/VCM



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0239-AD-86 de 16-JUNIO-86.



Lima, 19 de mayo de 1986

Señor Dr.
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.

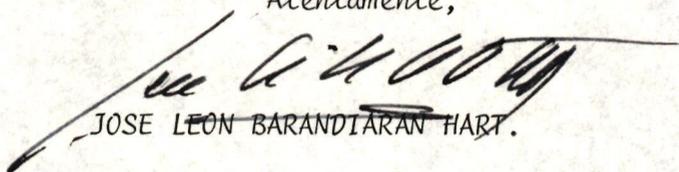
De mi especial consideración :

Al haber tomado conocimiento de la propuesta que han hecho algunas Federaciones Deportivas Nacionales a fin de que integre el Tribunal del Deporte, creado por el Decreto Legislativo N° 328, es que me veo precisado, en aras de mantener la puridad que debe revestir el acto eleccionario que debe celebrarse para ello, a presentar renuncia irrevocable al cargo que vengo desempeñando dentro del Instituto Peruano del Deporte.

Quiero aprovechar la oportunidad para dejar claramente establecido que durante el desempeño de mis funciones - solamente he recibido muestras de amistad, colaboración y entrega.

En esta ocasión reitero a Ud. las expresiones de mi más distinguida y deferente consideración.

Atentamente,


JOSE LEON BARANDIARAN HART.

aprobado
19/5/86
